

**ANUNCIO****Plan 79/2009****RESOLUCIÓN DEFINITIVA PARA LA CATEGORÍA:
AUXILIAR DE BIBLIOTECA**

Finalizado el procedimiento selectivo conforme a la Base 4 de la convocatoria y de acuerdo con lo dispuesto en la Base 6.1, previa propuesta del Tribunal de Selección de la relación de los aspirantes para la categoría de **Auxiliar de Biblioteca** en base al Decreto 127/2008, para el Plan 79/2009.

HE RESUELTO:

PRIMERO A la vista del resultado de calificación una vez aplicados los criterios del Decreto 127/2008, el Tribunal Calificador eleva propuesta de contratación de 2 Auxiliares de Biblioteca para el plan 79/2009, relacionados en la siguiente tabla:

2 Auxiliares de Biblioteca

Nº posición	Apellidos y Nombre	Calificación Final
2ª	ACEDO PENCO, CARMEN	APTO
2ª EN BOLSA	ARAGON JIMENEZ, VERÓNICA	APTO
	BAENA AUNION, MARIA DEL PILAR	NO APTO
	CARMONA RODRÍGUEZ, MARIA SHEREZADE	NP
4ª EN BOLSA	CARMONA VALES, MARIA DE LAS MERCEDES	APTO
3ª EN BOLSA	CASILLAS FERNÁNDEZ, Mª ANGELES	APTO
	CONDE LLORENS, JOSEFA	NO APTO
	FERNÁNDEZ ROMERO, FRANCISCO JAVIER	NO APTO
	GARCIA CORTES, SONIA	NP
	MONTERO GALLEGO, EULALIA	NO APTO
1ª EN BOLSA	MORENO PALMERIN, VANESA	APTO
6ª EN BOLSA	MORENO SALGUERO, EVA MARIA	APTO
	MURILLO SERENO, MARIA LUISA	NO APTO
1ª	PEREZ LEDO, RAQUEL	APTO
5ª EN BOLSA	PRIDA RUIZ, MARIA ROSA	APTO
	RIVERO GARCIA, Mª REMEDIOS	NP
	SALGUERO PAZ, Mª ANGELES	NO APTO
	SILVA VARGAS, YOLANDA	NO APTO
	TREJO BEDOYA, RAQUEL	NP
	ZORITA PACHECHO, Mª ISABEL	NO APTO

SEGUNDO: Estimar la propuesta del Tribunal de Selección para la contratación de 2 Auxiliares de Biblioteca a favor de **Dña. Raquel Ledo Pérez y Dña. Carmen Acedo Penco**, quien en el plazo de tres días naturales deberá aportar la siguiente documentación:

- *Fotocopia del D.N.I.*
- *Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria*
- *Certificado médico en modelo oficial de no padecer enfermedad o defecto físico que pudiera impedir o menoscabar el normal desempeño de las funciones de dicha plaza.*
- *Declaración jurada de no haber sido separado y no hallarse incurso, mediante expediente disciplinario, en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas*
- *Datos bancarios para domiciliación de nómina*

Asimismo se establece una LISTA DE ESPERA con los siguientes aspirantes aprobados, para prever la posible baja o renuncia del titular, con periodo de validez similar al contrato efectuado al seleccionado, por el orden seguidamente relacionado:

MORENO PALMERIN, VANESA
ARAGON JIMENEZ, VERÓNICA
CASILLAS FERNÁNDEZ, Mª ANGELES
CARMONA VALES, MARIA DE LAS MERCEDES
PRIDA RUIZ, MARIA ROSA
MORENO SALGUERO, EVA MARIA



Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 13 de octubre de 2009
El Concejal Delegado de Recursos Humanos y Administración

Fdo.: D. Juan Espino Martín